



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8146

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1852/2024, PARA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA ANTONIO OJEDA BURGOS.

Asunción, 11 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1852/2024, con ID N° 441875, para Contratación de Agencia Publicitaria para el Servicio de Publicación en Medios de Comunicación, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7905 de fecha 9 de agosto de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49633 de fecha 1 de octubre de 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que seis firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 8 de octubre de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de octubre de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE N° 1852/2024, para Contratación de Agencia Publicitaria para el Servicio de Publicación en Medios de Comunicación, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8146

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1852/2024, PARA CONTRATACIÓN DE AGENCIA PUBLICITARIA PARA EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA ANTONIO OJEDA BURGOS.

A ANTONIO OJEDA BURGOS – RUC Nº 912973-1, por un monto mínimo de ¢ 1.150.000.000 (guaraníes mil ciento cincuenta millones), y un monto máximo de 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones), conforme a la Planilla de Precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de la Presidencia y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.